

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6159452



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

2297

SANTIAGO,

16 AGO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Abdulahad GEORGOS , RUN: 21.586.377-8, natural de SIRIA, de nacionalidad SIRIA, con domicilio en PUERTO MONTT.
2. Doña Denise LARRAHONDO GONZALEZ, RUN: 21.918.013-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en TEMUCO.
3. Doña Thalia Nicole GONZALEZ RUIZ, RUN: 14.756.886-K, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en TALCA.
4. Doña Gianna Gabriela ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, RUN: 14.752.368-8, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en TALCA.
5. Don Oscar Alonso BUSTAMANTE MURCIA, RUN: 22.688.822-5, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en TALCA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM  
[2525]01/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

19 JUL 2016

8337068